

RESOLUCIÓN DECANAL N°174-2023-DFIEE. – Bellavista, 13 de noviembre de 2023 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N°1864-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°213-VIRTUAL-2023-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N°014-VIRTUAL-2023-DUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“SISTEMA DE MONITOREO REMOTO PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL CULTIVO DE ESPÁRRAGOS EN UN INVERNADERO EN CAÑETE, PERÚ 2022”** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico, presentada por los bachilleres **APOLINARIO SOTO, Franco Martin; COLCA MANTILLA, Joseph Ricardo y VELASQUEZ CASTILLO, Antony Jesus** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

Que, los bachilleres **APOLINARIO SOTO, Franco Martin; COLCA MANTILLA, Joseph Ricardo y VELASQUEZ CASTILLO, Antony Jesus**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, presentaron solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis, titulada: **“SISTEMA DE MONITOREO REMOTO PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL CULTIVO DE ESPÁRRAGOS EN UN INVERNADERO EN CAÑETE, PERÚ 2022”**.

De conformidad con la **Resolución Directoral N°014-VIRTUAL-2023-DUIFIEE**, de fecha 8 de noviembre de 2023, resuelve: **1° PROPONER** con cargo a dar cuenta al Comité Directivo de la Unidad de Investigación FIEE, el Jurado Evaluador para Sustentación de Tesis: **“SISTEMA DE MONITOREO REMOTO PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGRICOLA DEL CULTIVO DE ESPÁRRAGOS EN UN INVERNADERO EN CAÑETE, PERÚ 2022”**; presentado por los Bachilleres: **VELASQUEZ CASTILLO, Antony Jesus, APOLINARIO SOTO, Franco Martin y COLCA MANTILLA, Joseph Ricardo**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: • Presidente : Dr. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas; • Secretario : Mg. Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya; • Vocal : M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez; • Suplente : Ing. Wilmer Pedro Chavez Sanchez...(sic).

De conformidad con la **Resolución Decanal N°123-2023-DFIEE** de fecha 16 de agosto de 2023, se resuelve: **“1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“ SISTEMA DE MONITOREO REMOTO PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL CULTIVO DE ESPÁRRAGOS EN UN INVERNADERO EN CAÑETE, PERÚ 2022”**, presentado por los bachilleres **APOLINARIO SOTO, Franco Martin; COLCA MANTILLA, Joseph Ricardo y VELASQUEZ CASTILLO, Antony Jesus**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Dr. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS – Presidente; Mg. Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ – Secretario; M.Sc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ – Vocal; Mg. Lic. WILMER PEDRO CHÁVEZ SÁNCHEZ –Suplente; **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse a la Modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71° que a la letra dice: **“El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción” ... (sic)**.

De conformidad con la **Resolución Decanal N°099-2023-DFIEE** de fecha 7 de julio de 2023, se resuelve: **“...“1. APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“SISTEMA DE MONITOREO REMOTO PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL CULTIVO DE ESPÁRRAGOS EN UN INVERNADERO EN CAÑETE, PERÚ 2022”**, presentado por los bachilleres **APOLINARIO SOTO, Franco Martin; COLCA MANTILLA, Joseph Ricardo y VELASQUEZ CASTILLO, Antony Jesus**; pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, AUTORIZANDO SU DESARROLLO; **2. DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente: **Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza**; **3. ESTABLECER**, que los bachilleres **APOLINARIO SOTO, Franco Martin; COLCA MANTILLA, Joseph Ricardo y VELASQUEZ CASTILLO, Antony Jesus**, deberán sujetarse a la Modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV – Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic)”.

Que, con **Proveído N°1864-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°213-VIRTUAL-2023-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N°014-VIRTUAL-2023-DUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“SISTEMA DE MONITOREO REMOTO PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL CULTIVO DE ESPÁRRAGOS EN UN INVERNADERO EN CAÑETE, PERÚ 2022”** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico, presentada por los bachilleres **APOLINARIO SOTO, Franco Martin; COLCA MANTILLA, Joseph Ricardo y VELASQUEZ CASTILLO, Antony Jesus** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

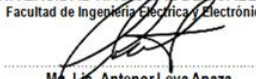
**RESUELVE:**


1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada “**SISTEMA DE MONITOREO REMOTO PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL CULTIVO DE ESPÁRRAGOS EN UN INVERNADERO EN CAÑETE, PERÚ 2022**” presentada por los bachilleres **APOLINARIO SOTO, Franco Martin; COLCA MANTILLA, Joseph Ricardo y VELASQUEZ CASTILLO, Antony Jesus**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

Dr. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS	Presidente
Mg. Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ	Secretario
M.Sc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ	Vocal
Mg. Lic. WILMER PEDRO CHÁVEZ SÁNCHEZ	Suplente

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse a la modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos, Título IV - Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 77°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese  
MNDN/ALA/CAA  
RD1742023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Mg. Lic. Antenor Leva Apaza  
Secretario Académico FIEE - UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
  
DR. MARCELO N. DAMAS NIÑO  
DECANO (e)